

SUBASTA A LA BAJA PRESENCIAL NACIONAL NE 0111-18

SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN, Y DE DETECCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXO II DE ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DISCRIMINADOS EN LOS SIGUIENTES LOTES:

LOTE 1: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERNAS Y SISTEMA DE ILUMINACIÓN EFICIENTE CON TECNOLOGÍA LED PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ITAIPU/MD.

LOTE 2: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIO PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ITAIPU/MD.

ADITIVO 3

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.4.2 del Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0111-18, la ITAIPU **deja sin efecto lo marcado y subrayado en color rojo** en el Anexo I - Documentación para la Habilitación (ítems 1.3, 1.4, 2.4 y 2.5, letras “a”):

DE:

1.3 y 2.4 Habilitación Técnica - LOTE 1

a) Constancia(s) o certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó **satisfactoriamente y en plazo contractual**, como mínimo 1 (una) obra de Instalación eléctrica, conteniendo como mínimo los siguientes rubros:

- i. Instalación eléctrica en un edificio igual o mayor a 3.000 m²;
- ii. Realización de Proyectos Ejecutivos o Ejecución de Servicios relacionados a Instalaciones eléctricas en edificios con certificación LEED o en proceso de certificación LEED.

No se aceptarán sumatorias de diferentes obras para alcanzar la cantidad mínima requerida.

En caso de que el oferente presente constancia (s) o certificado(s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Local y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;
- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

1.4 y 2.5 Habilitación Técnica - LOTE 2

a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó satisfactoriamente y en plazo contractual, como mínimo 1 (una) instalación de prevención y combate contra incendio de una edificación de 3.000 m² o en su defecto la ejecución de los siguientes rubros y cantidades:

- i. Instalación de detectores de incendios sensores en una cantidad mínima de 70 unidades;
- ii. Instalación de 1 (una) unidad de Dispositivo de control de un sistema de alarma de incendio;
- iii. Construcción de estación de bombeo con potencia instalada de por lo menos 20 HP;
- iv. Instalación de rociadores contra incendio en una cantidad mínima de 140 unidades.

No se aceptarán sumatorias de diferentes obras para alcanzar las cantidades mínimas requeridas.

En caso de que el oferente presente constancia (s) o certificado(s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Local y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;
- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

PARA:

1.3 y 2.4 Habilitación Técnica - LOTE 1

a) Constancia(s) o certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó como mínimo 1 (una) obra de Instalación eléctrica, conteniendo como mínimo los siguientes rubros:

- iii. Instalación eléctrica en un edificio igual o mayor a 3.000 m²;
- iv. Realización de Proyectos Ejecutivos o Ejecución de Servicios relacionados a Instalaciones eléctricas en edificios con certificación LEED o en proceso de certificación LEED.

No se aceptarán sumatorias de diferentes obras para alcanzar la cantidad mínima requerida.

En caso de que el oferente presente constancia (s) o certificado(s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Local y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;

- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

1.4 y 2.5 Habilitación Técnica - LOTE 2

a) Constancia(s) o Certificado(s) de desempeño anterior, emitido(s) por persona(s) jurídica(s) de derecho público o privado, comprobando que el Oferente ejecutó como mínimo 1 (una) instalación de prevención y combate contra incendio de una edificación de 3.000 m² o en su defecto la ejecución de los siguientes rubros y cantidades:

- v. Instalación de detectores de incendios sensores en una cantidad mínima de 70 unidades;
- vi. Instalación de 1 (una) unidad de Dispositivo de control de un sistema de alarma de incendio;
- vii. Construcción de estación de bombeo con potencia instalada de por lo menos 20 HP;
- viii. Instalación de rociadores contra incendio en una cantidad mínima de 140 unidades.

No se aceptarán sumatorias de diferentes obras para alcanzar las cantidades mínimas requeridas.

En caso de que el oferente presente constancia (s) o certificado(s) de desempeño anterior siendo parte de un consorcio, se admitirá como cantidad mínima ejecutada la equivalente al porcentaje que el oferente tuvo como componente del consorcio.

Los certificados o constancias deberán estar acompañados de copias autenticadas de sus respectivos contratos o facturas emitidas con sus recibos de cancelación correspondientes.

Además, los certificados o constancias de desempeño presentados deberán contener los siguientes datos obligatorios del emisor:

- Identificación de la empresa o del órgano emisor (Razón Social y/o RUC);
- Local y fecha de emisión del documento;
- Dirección del local de ejecución de los servicios;
- Nombre(s); Apellido(s) y Firma(s) y sello, del(los) responsable(s) que tenga(n) competencia para expedir el documento.

II) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Presencial Nacional NE 0111-18.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 20 de abril de 2018.